

SECTOR SOCIAL

- ABC (08/06/2010) 55
- El País. Madrid (08/06/2010) 1

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| Tirada: 328.254 | ABC | Superficie: 58,00 cm² |  |
| Difusión: 239.605 (O.J.D) | | Ocupación: 8.45% | |
| Audiencia: 838.618 (E.G.M) | | Valor: 2.447,85 | |
| Ref: 3124550 | | Página: 55 | |
| Nacional | Diaria |  | |
| General | 2ª Edición 08/06/2010 | | |

La UE quiere reducir en 20 millones el número de pobres antes de 2020

M. NÚÑEZ. ENV. ESPECIAL

LUXEMBURGO. El Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la Unión Europea se fijó ayer como objetivo reducir en 20 millones el número de pobres en Europa de aquí al año 2020. Se considera que una persona es pobre cuando tiene unos ingresos inferiores al 60% de la renta media de su país, tiene privación material de la mitad de los elementos físicos que se consideran imprescindibles (calefacción, agua, etc..) o vive en un hogar donde todo el mundo está en paro.

El Consejo hizo especial mención al hecho de que las mujeres están en mayor riesgo que los hombres de convertirse en pobres, habida cuenta de que tienen una tasa de paro que ronda el 20% de la población activa, alrededor del doble de la de los hombres, según datos de Eurostat.

| | | | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|-----------------|-----------|
| Tirada: 501.378 | Madrid EL PAIS | Superficie: 403,00 cm ² | Ocupación: 43.86% | Valor: 4.702,23 | Página: 1 |
| Difusión: 380.343 | | | | | |
| (O.J.D) | Nacional | Diaria | | | |
| Audiencia: 1.331.200 | General | | | | |
| (E.G.M) | 2ª Edición | 08/06/2010 | | | |
| Ref: 3124641 | | | | | 1 / 2 |

LAS CONTRADICCIONES DE LA POLÍTICA DE EXTRANJERÍA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Gobierno regional denuncia "persecución policial" a inmigrantes

Interior asegura que no hay redadas, sino controles para vigilar la delincuencia

SOLEDAD ALCAIDE, Madrid

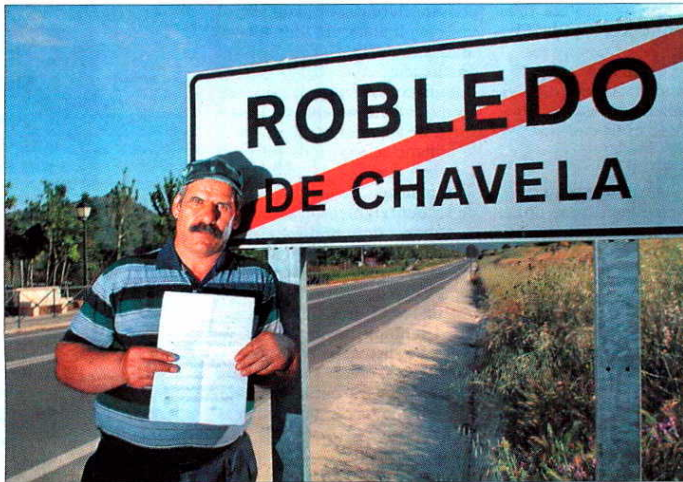
Ya lo denunció en la Asamblea de Madrid el pasado 13 de mayo, pero ayer la consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, Paloma Adrados, volvió a insistir en la tesis de que existe una "persecución policial" a los inmigrantes por sus rasgos o su color "por órdenes del Ministerio de Interior", algo que calificó de "absolutamente intolerable". Se producen, dijo, "no por indicios de la comisión de un delito, sino por el color de la piel".

Un portavoz del ministerio negó tajantemente que haya "redadas dirigidas a los inmigrantes". "Hay controles policiales, pero responden a criterios de seguridad ciudadana y de la lucha contra la delincuencia. Nunca van dirigidos a los extranjeros", subrayó. Y recordó que el pasado febrero el director general de la Policía y la Guardia Civil envió una instrucción en la que establecía los criterios para estos controles.

Adrados aseguró en conversación telefónica que, desde que llegó a la consejería el pasado 18 de marzo —para sustituir a Javier Fernández-Lasquetty que dejaba el cargo para ocupar la vacante de Juan José Güemes en Sanidad—, viene recibiendo quejas al respecto de inmigrantes. "Me dicen que están sometidos

a una persecución policial por órdenes del Ministerio de Interior", explicó la consejera. "Por eso evitan ir a determinadas bocas de metro, a algunos colegios o locutorios porque les da miedo".

PASA A LA PÁGINA 3



Un inmigrante con su contrato de alquiler, que no vale para empadronarse. / CARLOS ROSILLO

"Sin un contrato de trabajo, nosotros no empadronamos"

Robledo de Chavela, donde manda el PP, niega de forma ilegal el registro a los extranjeros

JALIED ABDELRAHIM, Robledo de Chavela

"Venimos a empadronarnos", anuncian al cruzar la puerta del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, donde gobierna el PP, Mimount El-Jafoufi y Moustapha El-Feza-

zi, un matrimonio marroquí que reside desde marzo en este municipio del noroeste de Madrid.

—Traemos nuestra documentación y el contrato de arrendamiento de la casa —añaden.

—¿Tienen ustedes contrato de trabajo? —les pregunta una empleada.

—No.
—Pues sin contrato de trabajo, no empadronamos. Vuelvan ustedes cuando lo consigán —responde la funcionaria.

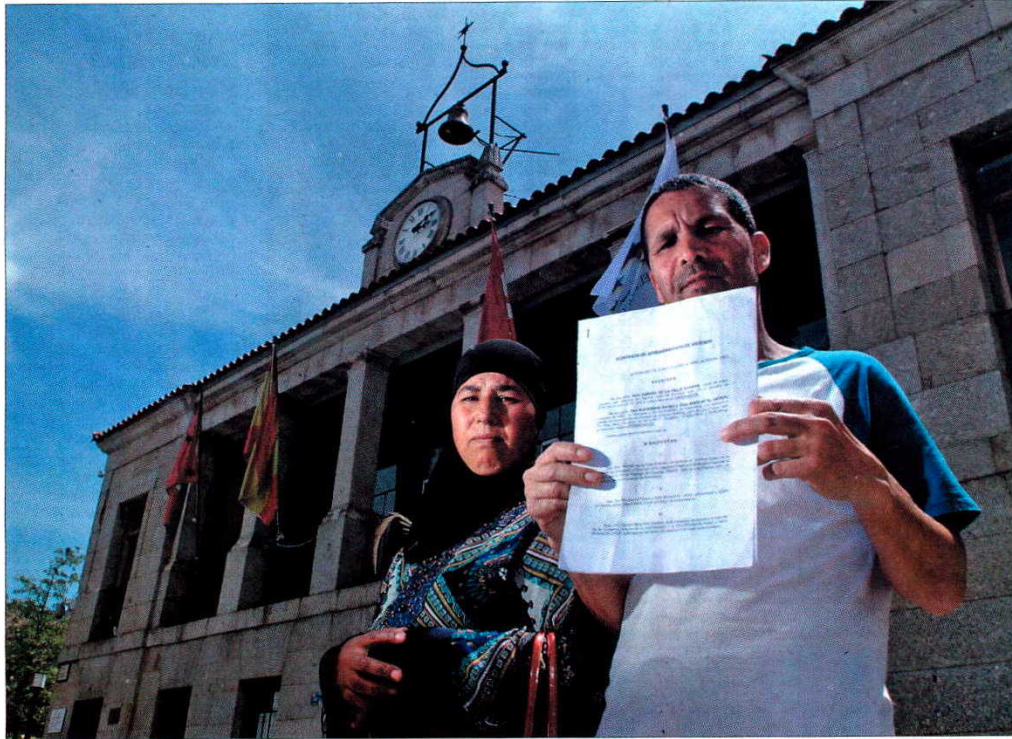
Media hora más tarde, un español se interesa por la misma gestión. La trabajadora le pregunta por su nacionalidad y solo le pide un contrato de alquiler o un título de propiedad de un piso para empadronarse en la localidad.

—¿Nada más?
—Solo eso.

El Ayuntamiento de Robledo, gobernado por el PP con mayoría absoluta, y con un 14% de población inmigrante entre sus 3.800 habitantes, se suma a la lista de municipios españoles que han intentado aplicar normas ilegales para impedir el empadronamiento de extranjeros en su término municipal. Este Consistorio exige un contrato de trabajo, a los que no tienen nacionalidad española, como requisito indispensable para poder empadronarse allí.

PASA A LA PÁGINA 3

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--|--------------------------|
| Tirada: 501.378 | Madrid EL PAÍS | Superficie: 771,00 cm² | Ocupación: 83.91% |
| Difusión: 380.343 | | | |
| (O.J.D) | Nacional | Diaria | Valor: 8.986,65 |
| Audiencia: 1.331.200 | General | | Página: 3 |
| (E.G.M) | 2ª Edición | 08/06/2010 | 2 / 2 |
| Ref: 3124641 | | | |



Mimount El-Jafoufi y su marido Moustapha El-Fezazi muestran frente al Ayuntamiento de Robledo el contrato de alquiler de su casa. / CARLOS ROSILLO

en Vic (Barcelona) y Torrejón de Ardoz (Madrid). En el primero, se impedía el empadronamiento a los *sin papeles*, y en el segundo, a los extranjeros que viviesen en pisos de menos de 20 metros cuadrados por inquilino o a los que tuviesen certificado de turistas. (En ambos municipios los equipos de gobierno se vieron obligados a dejar de aplicar sus normas ilegales).

Pero el alcalde de Robledo no parece querer deshacer su envite. Ayer, se negó a responder a este diario por qué aplicaba normas ilegales. "Solo daré explicaciones de lo que hago en mi municipio si me lo exigen los tribunales", respondió. Sin embargo, por su parte, el consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad, Francisco Granados, de su mismo partido, se manifestó en sentido opuesto el pa-

La Ley de Bases, de aplicación en toda España, no exige el contrato de trabajo

Algunos extranjeros aseguran tener problemas para ir al ambulatorio local

“Solo responderé ante el juez”

El alcalde de Robledo mantiene sus normas de empadronamiento aunque desafíen la ley y la oposición le acusa de hacer “todo como quiere”

VIENE DE LA PÁGINA 1

A los españoles, sin embargo, tan solo se les solicita el documento nacional de identidad y la fotocopia del contrato de arrendamiento o de compra de una vivienda dentro del municipio. Los únicos documentos que efectivamente exige para acceder al padrón la Ley de Bases del Régimen Local (de obligatorio cumplimiento en todo el Estado).

“Llevamos en España desde 1993”, cuenta el matrimonio de marroquíes tras recibir una nueva negativa a su empadronamiento. Desde que hace unos meses tuvieron que cerrar la carnicería que regentaban en Burgos y decidiesen instalarse en es-

te municipio con el sueño de montar otro negocio, Mimount, Moustapha y sus tres hijos han intentado una y otra vez empadronarse en Robledo. Sin éxito. Aseguran que en alguna ocasión, el mismo alcalde, Mario Anselmo de la Fuente (15 años como regidor), les ha informado de que, a no ser que consigan un contrato laboral, no podrán darse de alta en el padrón. Un trámite necesario para poder acceder a servicios tan básicos como la educación o la sanidad gratuitas, indispensables para familias como la de estos marroquíes, que subsisten con los 400 euros de subsidio que recibe la señora. “Hemos vivido en Segovia, en

El Escorial, en Galapagar, en Ceredilla y en Burgos. Y jamás hemos tenido ningún problema para esto. Hasta que hemos llegado aquí”, asegura Moustapha. “En una ocasión el alcalde nos dijo: ¿A que a mí no me dejarían empadronarme en Marruecos?”, continúa el afectado.

Los inmigrantes de Robledo afirman que el requisito entró en vigor hace aproximadamente dos años, y que desde entonces empezaron los problemas para registrarse. Una situación que la oposición en el Ayuntamiento (formada por tres concejales socialistas frente a ocho del PP) ya denunció a través de su boletín en mayo de 2008, y por la que

ahora pedirá cuentas ante el grupo de gobierno en el pleno ordinario de finales de este mes.

“El alcalde lleva tanto tiempo en el poder que ya hace las cosas como él quiere”, denuncia el portavoz municipal socialista, Adolfo Ventero. Kamal Rhamouni, presidente de la asociación de inmigrantes marroquíes mayoritaria en España, ATIME, también se suma a la denuncia: “Hemos recibido cinco quejas por escrito de vecinos de Robledo perjudicados por este asunto”, afirma. Según Rhamouni, las protestas empezaron a surgir a principios de año, cuando los medios dieron a conocer dos casos de discriminación similares

sado viernes al asegurar que “no tener un contrato de trabajo no es motivo para no empadronar a nadie”. “La obligación de los funcionarios y cargos públicos es cumplir y hacer cumplir la Constitución, y desde luego cumplir leyes”, advirtió Granados.

Algunos extranjeros como Hassan, otro marroquí del municipio, aseguran que llevan más de un año intentando su registro, informa Carlos Rosillo. Aunque por el momento, los inmigrantes afectados en Robledo están teniendo suerte con la escolarización de los niños. El colegio no les ha exigido el certificado. Algo que no sucede en lo que a atención médica se refiere. “Alguna vez me han atendido, pero la última me tuve que coger un tren al Escorial con un dolor de espalda tremendo”, relata Mimount. “Aquí me dijeron que no podían atenderme porque no estaba empadronada”, asegura mientras sujeta su inútil contrato de alquiler.

La delegada del Gobierno acusa a Adrados de “deslealtad” por no haber presentado quejas

VIENE DE LA PÁGINA 1

Pese a que la propia consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, Paloma Adrados, reconoció que el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, dio órdenes en marzo para que no se repitieran las redadas, pero insistió en que siguen produciéndose. “Existían y siguen existiendo”, recalcó.

Adrados, que se sumó a las reivindicaciones de las organizaciones no gubernamentales y de los sindicatos policiales, restó responsabilidad a la policía. “Los agentes no son culpables, cum-

plen órdenes de una circular que promueve una actividad de control indebida”, aseguró. Como única prueba, afirmó que en 2009 la policía hizo 445.000 identificaciones. “Son 1.200 al día”, remarcó. El portavoz de Interior explicó que no sabe de dónde salen esos datos, porque la policía no hace estadísticas sobre identificaciones. Y menos siguiendo como criterio la nacionalidad. “Vienen repitiéndose las denuncias, pero no se aportan datos reales”, remachó.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Francisco

Granados, eludió apoyar en esta tesis a su compañera de filas y se remitió a declaraciones anteriores, en las que el consejero ha alabado el trabajo de la policía en la región.

También la delegada del Gobierno, Amparo Valcarce, negó que existan redadas en Madrid e insistió en que en todas las actuaciones policiales se respetan los derechos y libertades. “La policía cumple estrictamente la ley”, zanjó.

Pero, sobre todo, Valcarce reprochó a la nueva consejera de Inmigración su “deslealtad” por

no haber comunicado a la Delegación del Gobierno cualquier queja en este sentido antes de hacer declaraciones públicas reprobando la actuación del Gobierno central. “En ningún momento la consejera de Empleo, Mujer e Inmigración ha comunicado, ni ha expresado, por los conductos oficiales, dentro de la lealtad institucional, ninguna queja, denuncia o comentario”, afirmó. “Es intolerable que siendo como es una responsable de un Gobierno autonómico, no utilice los conductos habituales, como debería ser lo lógico”.



Paloma Adrados.